

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2807472

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO CAROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número 1201, Local 101, certifica: Que por Escritura Pública de fecha 17 de junio del año 2025, Repertorio Nro. 3882" 2025, ante mí, Don ALEXANDER JAMES KHAMIS, chileno, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional e identidad número diez millones quinientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y dos guión uno, ambos domiciliados para estos efectos en calle Camino de La Laguna quince mil cuatrocientos treinta y cuatro, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; Doña ANGEL GEORGETTE KHAMIS MASSU, chilena, viuda, jubilada, cédula nacional de identidad número cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y seis guión cuatro, domiciliada para estos efectos en calle Avenida La Dehesa Número tres mil seiscientos ochenta y seis, Bloque A Seis, Departamento Dieciséis, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Y Doña PAMELA JAMES KHAMIS, chilena, divorciada, diseñadora de vestuario, cédula nacional de identidad número doce millones ciento nueve mil ochocientos noventa y nueve guión siete, domiciliada para estos efectos en calle Avenida La Dehesa Número tres mil seiscientos ochenta y seis, Bloque A Seis, Departamento Dieciséis, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Los comparecientes son mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes mencionadas y exponen que celebraron la Transformación de la "SOCIEDAD DE INVERSIONES XANDER LIMITADA", inscrita a fojas 7397 número 5116 del Registro de Comercio de Santiago del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ROL ÚNICO TRIBUTARIO NÚMERO 76.087.839-1. Transformando esta desde una Sociedad de Responsabilidad Limitada a una Sociedad por Acciones, pasando a llamarse, "SOCIEDAD DE INVERSIONES XANDER SpA". Los socios/accionistas, establecieron que la SOCIEDAD operara de ahora en adelante con los siguientes Estatutos: NOMBRE: "SOCIEDAD DE INVERSIONES XANDER SpA". OBJETO: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: uno) La inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, valores mobiliarios, acciones y derechos en sociedades, administrar dichas inversiones, disponer y obtener rentas de ellas; administrar, coordinar, desarrollar y ejecutar todo tipo de proyectos inmobiliarios y todo tipo de actividades de importación y exportación de productos de toda índole, por cuenta propia o de terceros; dos) La prestación de toda clase de servicios profesionales, incluyendo, entre otros, servicios de asesoría en diferentes áreas. Para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de forme parte, y en general, podrán ejecutar toda clase de actos civiles y comerciales autorizados por las leyes y la realización de cualquier otra actividad que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que los socios de común acuerdo determinen.- ADMINISTRACIÓN: La administración se realizará por un administrador, quien tendrá amplias facultades para representar y obligar a la sociedad. CAPITAL SOCIAL: \$300.000, dividido en 100 acciones ordinarias, de serie única y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente pagado. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. COMPRAVENTA DE ACCIONES: Por el presente instrumento doña PAMELA JAMES KHAMIS, vende, cede y transfiere a don ALEXANDER JAMES KHAMIS, quien compra y acepta para sí, las quince acciones de las cuales es titular sobre la SOCIEDAD DE INVERSIONES XANDER SpA. El precio de la compraventa de acciones de que da cuenta la cláusula anterior es la cantidad de quince mil pesos, que el Comprador paga al Vendedor, en este acto, al contado y en dinero efectivo, y que el Vendedor declarar recibir a su más entera satisfacción. Por el presente instrumento doña ANGEL GEORGETTE KHAMIS MASSU,

CVE 2807472

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

vende, cede y transfiere a Don ALEXANDER JAMES KHAMIS, quien compra y acepta para sí, las quince acciones de las cuales es titular sobre la SOCIEDAD DE INVERSIONES XANDER SpA. El precio de la compraventa de acciones de que da cuenta la cláusula anterior es la cantidad de quince mil pesos, que el Comprador paga al Vendedor, en este acto, al contado y en dinero efectivo, y que el Vendedor declara recibir a su más entera satisfacción. Don ALEXANDER JAMES KHAMIS se transforma en el único accionista de la Sociedad de Inversiones XANDER SpA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 04 de mayo de 2026.

